



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Informe de actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral Correspondiente al periodo Del 13 de noviembre de 2006 al 31 de marzo de 2007

Con base en el artículo 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se presenta el siguiente informe de actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral (CPOE), correspondiente al periodo comprendido del 13 de noviembre de 2006 al 31 de marzo de 2007.

❖ Antecedentes

El 30 de octubre de 2006, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE), fueron designados unánimemente por los integrantes de la LVI Legislatura, rindiendo protesta ante el Pleno del H. Congreso del Estado.

El 13 de noviembre del año 2006 derivado de la designación de los nuevos Consejeros Electorales y atendiendo a lo estipulado por el artículo 90 en su





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

fracción VI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla que refiere como una atribución de los Consejeros Electorales formar parte de las Comisiones Permanentes y Especiales que constituya el Consejo General de este Organismo Electoral y participar con derecho a voz y voto en sus sesiones, el Consejo General mediante acuerdo CG/AC-010/06 aprobó la constitución de las Comisiones Permanentes de éste Organismo Electoral, en este sentido dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 108 del Código electoral, se aprobó la constitución de la Comisión Permanente de Organización Electoral, quedando conformada por los Consejeros Electorales: José Víctor Rodríguez Serrano, Fidencio Aguilar Víquez y Paul Monterrosas Román.

Siendo el pasado 21 de noviembre de 2006 que entre los integrantes de esta Comisión se designaron a los Consejeros Electorales: José Víctor Rodríguez Serrano, Presidente de la CPOE; Fidencio Aguilar Víquez, Secretario de la CPOE y; Paul Monterrosas Román, Miembro de la CPOE, lo cual quedó asentado en la Minuta 001/06.

La nueva Presidencia de la CPOE recibió, revisó y analizó el archivo documental y el informe parcial de la Comisión Permanente de Organización Electoral correspondiente al periodo comprendido del 1 de abril al 24 de octubre de 2006; documentación que fue entregada por la Secretaría General de este Instituto, mediante el Memorandum IEE/SG-465/06 de fecha 30 de octubre de 2006.





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Así mismo se recibió por la Secretaría General de este Instituto el informe parcial de actividades 2006, que fue analizado para dar continuidad a los trabajos de esta Comisión Permanente.

❖ Reporte de asistencia a las sesiones

En cumplimiento al artículo 16, fracción III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado se informa que se celebraron las sesiones ordinarias correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2006; enero, febrero y marzo de 2007 por lo que se tuvieron 5 sesiones ordinarias, en las que se contó con la asistencia puntual de los 3 Consejeros Electorales miembros de la Comisión.

Así también es importante resaltar que se tuvo la asistencia de invitados como: la Titular de la Dirección de Organización Electoral, invitada a todas las sesiones ordinarias y, según el orden del día propuesto, se contó con la presencia de diferentes invitados como: la Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Titular de la Contraloría Interna, la Encargada de la Dirección Administrativa así como la asistencia de Consejeros Electorales.





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

❖ Sesiones Ordinarias

Para dar cumplimiento al artículo 15 fracción I, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de esta Comisión Permanente celebraron 5 sesiones ordinarias mensuales, mismas que se enlistan a continuación:

- 21 de noviembre de 2006
- 11 de diciembre de 2006
- 25 de enero de 2007
- 23 de febrero de 2007
- 23 de marzo de 2007

21 de noviembre de 2006

En Sesión Ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2006, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

- La designación de los Consejeros Electorales: José Víctor Rodríguez Serrano, Presidente de la CPOE; Fidencio Aguilar Viquez, Secretario de la CPOE y; Paul Monterrosas Román, Miembro de la CPOE.





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

11 de diciembre de 2006

En Sesión Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2006, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracción I inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, las actas de las sesiones de esta Comisión a partir de la presente sean sólo de acuerdos. ACUERDO-01/CPOE/111206.

25 de enero de 2007

En Sesión Ordinaria celebrada el 25 de enero de 2007, se aprobaron por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

- Se aprobaron las actas ACT/CPOE-011/06 y ACT/CPOE012/06 de las sesiones ordinarias celebradas el pasado veintisiete de noviembre y once de diciembre de dos mil seis, respectivamente. ACUERDO01/CPOE/250107.
- Se aprobó que a partir de esta fecha el mecanismo para la aprobación de las actas de sesiones de la Comisión Permanente de Organización Electoral sea en el momento en que se firmen las mismas por los asistentes a la sesión de que se trate. ACUERDO02/CPOE/250107.





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- Se aprobó que la Titular de la Dirección de Organización Electoral (DOE) presente un informe mensual a cada uno de los Integrantes de esta Comisión, mismo que será hecho del conocimiento el día jueves siguiente al fin del mes correspondiente y deberá contener de manera sucinta y pormenorizada: las actividades realizadas, el propósito definido, su alcance y la referencia de la documentación soporte, la especificación de la meta o actividad del programa. ACUERDO03/CPOE/250107.
- Se acordó que la Titular de la Dirección de Organización Electoral informe sobre la consecución de actos a seguir por parte de la Dirección mencionada, respecto a las metas o actividades a desarrollar durante el mes corriente, cuya fecha de entrega será la misma del informe precedente; lo anterior corriendo a partir del mes de enero de dos mil siete. ACUERDO04/CPOE/250107.

Los últimos dos acuerdos han sido cumplidos por la Titular de la DOE, mediante los Memorandums: IEE/DOE-015/07 de fecha 1 de febrero de 2007, por el que remite el informe mensual correspondiente al mes de enero y la programación de actividades para el mes de febrero del presente año; así como el IEE/DOE-060/07 de fecha 1 de marzo de 2007, en que remite el informe mensual correspondiente al mes de febrero y la programación de actividades para el mes de marzo de 2007.





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Lo anterior dando cumplimiento a los artículos 6, 7, 10 fracción IV, 15 fracción I incisos a), b) y f), del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, a los acuerdos mencionados y a la meta 7 del Programa de Trabajo Institucional 2007 correspondiente a la DOE, que indica Elaborar y enviar a la Dirección General y a la Comisión Permanente de Organización Electoral, el reporte mensual del avance programático 2007 de mencionada Dirección, esto se informa en base al artículo 16 fracciones II y IV de mencionado Reglamento.

Es importante señalar que los reportes de avance programático 2006 de la DOE, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre fueron remitidos a esta Presidencia por medio de los Memorandums: IEE/DOE-116/06 de fecha 7 de diciembre de 2006 y el IEE/DOE-002/07 de fecha 8 de enero de 2007, respectivamente.

Así mismo la Titular de mencionada Dirección remitió el informe de actividades realizadas por la DOE correspondiente al año 2006, por medio del Memorandum IEE/DOE-126/06 de fecha 20 de diciembre de 2006.

- Se solicitó a la Titular de la Dirección en comento un análisis sobre las Reformas realizadas al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, aprobadas el pasado 12 de diciembre de 2006, así como el impacto de las mismas al programa de trabajo 2007 de mencionada Dirección. ACUERDO05/CPOE/250107.





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Este informe fue presentado por la Titular de la DOE, mediante el Memorandum IEE/DOE-016/07 de fecha 2 de febrero de 2007, en el que se informa que las reformas realizadas al Código en comento, no tuvieron impacto alguno al programa de trabajo de la Dirección a su cargo. Informando esto, se da cumplimiento a lo estipulado por el artículo 16, fracciones II y IV del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral.

23 de febrero de 2007

En Sesión Ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2007, se aprobaron por unanimidad de votos 8 acuerdos y en base a lo estipulado en el artículo 16, fracciones II y IV del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se enlistan a continuación, informando las acciones realizadas para darles cumplimiento:

- Se aprueban las observaciones realizadas al Anteproyecto de Documentación Electoral; instruyendo a la Titular de la Dirección de Organización Electoral para que realice las modificaciones pertinentes y sean presentadas a los Integrantes de esta Comisión. ACUERDO01/CPOE/230207.

Cumpliendo con la actividad 13.2 del Programa de Trabajo Institucional 2007 correspondiente a la DOE, que indica poner a consideración de la





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Dirección General y la CPOE los formatos de documentación y material electoral.

- Se aprueba el Anteproyecto de convocatorias para participar como aspirante a los cargos de Consejeros Electorales y Secretario de los 26 Consejos Distritales Electorales 2007, derivado de las observaciones realizadas por los integrantes de esta Comisión. Instruyendo a la Titular de la Dirección de Organización Electoral realizar los trámites correspondientes para su análisis y aprobación por el Consejo General de este Instituto Electoral. ACUERDO02/CPOE/230207.

Mencionada convocatoria fue aprobada por el Consejo General en sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2007, mediante el acuerdo CG/AC-007/07 y fue publicada en los medios de comunicación y en la página web de este Instituto Electoral del Estado.

Se realizaron diferentes actividades relacionadas con la difusión de la Convocatoria en comento, tales como entrevistas a diferentes medios de comunicación y distribución de la convocatoria en los Distritos, dando cumplimiento a las actividades 4.4 y 4.12 del Programa de Trabajo Institucional 2007 correspondiente a la DOE, que indica coadyuvar con la Coordinación de Comunicación Social en la promoción de la campaña de difusión de participación ciudadana en sus diferentes modalidades a





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

través del perifoneo y entrevistas así como coadyuvar en la publicidad de la convocatoria.

La Comisión estuvo informada sobre los recorridos de identificación de inmuebles para ser destinados a los Consejos Distritales Electorales; así también sobre la instalación y el funcionamiento de los módulos receptores de la documentación de los Aspirantes a Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales; en este mismo tenor, los Consejeros Electorales miembros del Consejo General realizaron recorridos de verificación de funcionamiento de los módulos en comento. Con estas acciones se dio cumplimiento a lo estipulado en las actividades 4.8, 4.9, 4.11 y 4.13 del Programa de Trabajo Institucional 2007 correspondiente a la DOE, las cuales forman parte de la meta de Coordinar la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales.

- Se indica a la Titular de la Dirección de Organización Electoral que realice los cambios pertinentes al Anteproyecto de Convocatorias para participar como aspirante a los cargos de Consejeros Electorales y Secretario de los 217 Consejos Municipales Electorales 2007, considerando el anteproyecto aprobado en el acuerdo anterior. ACUERDO03/CPOE/230207.
- Se aprobó el Anteproyecto del Procedimiento para la Ubicación de Casillas 2007, derivado de la propuesta del Consejero Presidente de esta





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Comisión y las observaciones realizadas por los miembros de la misma.
ACUERDO04/CPOE/230207.

- Derivado de mesa de trabajo de esta Comisión, celebrada el pasado 14 de febrero del presente año y previo análisis por parte de los miembros de esta Comisión en la presente sesión, se aprueba por unanimidad de votos el contar, clasificar y recuperar el material electoral utilizado en el Proceso Electoral 2007, que se encuentra resguardado en la Bodega del IEE en colaboración con la Dirección Administrativa y la Contraloría Interna.
ACUERDO05/CPOE/230207.

Resultado del proyecto de recuperación del material electoral que se encuentra resguardado en la Bodega del Instituto Electoral del Estado, se realizaron actividades coordinadas entre la Dirección de Organización Electoral, la Dirección Administrativa y la Contraloría Interna. Estas actividades se verán reflejadas en los acuerdos tomados en las siguientes sesiones ordinarias de esta Comisión, dando cumplimiento a la actividad 13.2 del Programa de Trabajo Institucional 2007 correspondiente a la DOE, que indica poner a consideración del Director General y la CPOE los formatos de documentación y material electoral, en el mismo tenor, con estas actividades se da cumplimiento a los artículos 6, 7, 15, fracción I, incisos a) y b).





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- Derivado de la mesa de trabajo de esta Comisión, celebrada el pasado 14 de febrero del presente año y previo análisis por parte de los miembros de esta Comisión en la presente sesión, se aprobó por unanimidad de votos que la Encargada de la Dirección Administrativa elabore un análisis sobre costos de recuperación y almacenamiento del material electoral mismo que será entregado en la primer sesión ordinaria de la Comisión Permanente Administrativa (COPEAD), correspondiente al mes de marzo, a la cual se invitará a los integrantes de la CPOE. ACUERDO06/CPOE/230207.

Debido a la designación de una nueva Encargada de la Dirección Administrativa, mencionado acuerdo fue hecho de su conocimiento en la Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el 23 de marzo de 2007, con base en los artículos 6, 7 y 10 fracción IV.

23 de marzo de 2007

En Sesión Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2007, se aprobaron por unanimidad de votos 11 acuerdos, mismos que según lo estipulado en el Reglamento de Comisiones de este Instituto en su artículo 16, fracciones II y IV se enlistan a continuación así como las acciones realizadas para darles cumplimiento:





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- Los miembros de la Comisión facultaron al Presidente de la misma para requerir al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto Electoral, solicite por escrito al Consejero Presidente del Órgano Superior de Dirección del Instituto Federal Electoral el préstamo de tres mil quinientas mamparas para ser utilizadas en la jornada electoral a verificarse el once de noviembre de este año. Lo anterior, con la finalidad de reutilizar las mamparas que se encuentran en la bodega del Instituto y completar el número que se requiere para las casillas electorales proyectadas a instalarse en la jornada electoral 2007. ACUERDO01/CPOE/230307.

El acuerdo anterior fue cumplido por el Presidente de esta Comisión, mediante el Memorandum IEEP/CPOE-053/07 de fecha 29 de marzo de 2007, así mismo por el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado quien envió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Estado de Puebla el Oficio IEE/PRE/0870/07 mediante el que le solicita las mamparas, sin tener respuesta definitiva a la fecha que comprende el presente informe parcial.

- Se solicitó a la Dirección Administrativa en coordinación con la Contraloría Interna realizar un análisis sobre los costos de recuperación del material electoral que se encuentra en la bodega del Instituto. ACUERDO02/CPOE/230307.





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- Se solicitó a la Contraloría Interna informe sobre los costos de destrucción de la documentación electoral y, en su caso, paquetes electorales que se utilizaron en el proceso electoral ordinario 2004 y, extraordinario 2005; mismos que se encuentran en la bodega electoral. ACUERDO03/CPOE/230307.
- Solicitar a la Dirección de Organización Electoral en coordinación con la Dirección Administrativa y la Contraloría Interna, presentar propuestas alternativas para la elaboración del material electoral 2007, después de haber realizado las pruebas de efectividad y factibilidad necesarias. ACUERDO04/CPOE/230307.

Para dar cumplimiento a los tres acuerdos mencionados anteriormente, se celebró una mesa de trabajo el pasado 30 de marzo del presente año, con los integrantes de esta Comisión y las Titulares de la Dirección de Organización Electoral, de la Contraloría interna y la Encargada de la Dirección Administrativa.

En esta reunión se presentaron diferentes alternativas y costos para la reutilización de los materiales electorales que se encuentran en la bodega de este Instituto y se dieron a conocer propuestas de empresas para realizar la destrucción de la documentación electoral utilizada en los procesos electorales locales anteriores y dar cumplimiento al acuerdo de Junta Ejecutiva IEE/JE-025/2006 de fecha 30 de noviembre de 2006. De





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

esta forma se atiende a lo estipulado en los artículos 6, 7, 15 fracción IV del Reglamento de Comisiones de este Instituto.

- Solicitar a la Titular de la Dirección de Organización Electoral incorporar las observaciones realizadas por los integrantes de esta Comisión a los documentos que se enlistan a continuación: ACUERDO05/CPOE/230307.
 - Anteproyecto de Guía documental para el funcionamiento de los módulos receptores de documentación de Aspirantes a cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Municipales Electorales. Cumpliendo con parte de la actividad 9.1 del Programa de Trabajo Institucional 2007 correspondiente a la DOE.
 - Anteproyecto de Lineamientos para el archivo documental de los Consejos Distritales Electorales 2007. Cumpliendo con la actividad 4.2 del Programa de Trabajo Institucional 2007 correspondiente a la DOE.
 - Anteproyecto de Lineamientos para el archivo documental de los Consejos Municipales Electorales 2007. Cumpliendo con la actividad 9.2 del Programa de Trabajo Institucional 2007 correspondiente a la DOE.
 - Anteproyecto de Guía del Coordinador Distrital de organización electoral para el proceso ordinario 2007.





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- o Anteproyecto de Guía del Auxiliar electoral para el proceso ordinario 2007.
- o Anteproyecto de Guía de entrega de documentación y material electoral a los Órganos Electorales Transitorios 2007.
- o Anteproyecto de Logística entrega-recepción de las boletas electorales 2007.
- o Anteproyecto del Manual de la Jornada Electoral 2007.
- o Anteproyecto de Logística para el acopio de las actas del computo municipal y Distrital así como copia del acuse de recibo de las constancias de mayoría 2007.
- o Anteproyecto de Logística de acopio y acomodo de la documentación, material electoral y paquetes electorales. Cumpliendo con la actividad 10.1 del Programa de Trabajo Institucional 2007 correspondiente a la DOE.
- o Anteproyecto de Agenda de actividades operativas para eficientar los trabajos realizados por los Órganos Transitorios en la ejecución del proceso electoral 2007.

Con el presente acuerdo, los miembros de la Comisión dan cumplimiento cabal a los artículos 14, 15, fracción I, incisos a) y b) y, 20 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado en los que se establece el objeto y las atribuciones de las Comisiones Permanentes, entre las cuales





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

está el informar la relación de recomendaciones efectuadas a las Unidades Administrativas y Técnicas, así como la respuestas a las mismas por parte de la Unidad Correspondiente.

- Se solicitó a la Titular de la Dirección de Organización Electoral entregue informes sobre las acreditaciones de los Representantes de los Partidos Políticos ante los módulos receptores de la documentación de aspirantes a cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales. ACUERDO06/CPOE/230307.

Cumpléndose este acuerdo mediante el Memorandum IEE/DOE-149/07 de fecha 26 de marzo de 2007, por el que se remite el listado de Ciudadanos acreditados por el Partido Revolucionario Institucional, para asistir a los módulos de recepción de solicitudes de Aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales..

- Se solicitó a la Titular de la Dirección de Organización Electoral un informe semanal sobre el funcionamiento y las observaciones, en su caso, de los Módulos receptores de la documentación de aspirantes a cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales, incluyendo las observaciones de los Representantes de Partidos Políticos ante los módulos en comento. ACUERDO07/CPOE/230307.





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- Se solicitó a la Titular de Organización Electoral realizar las gestiones necesarias para que, en la Página electrónica del Instituto Electoral del Estado de Puebla se encuentre el listado de las solicitudes de los aspirantes a cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales (nombre completo, cargo al que aspira, distrito y fecha de recepción); dicho listado deberá ser actualizado por lo menos cada tres días. ACUERDO08/CPOE/230307.

Este acuerdo fue cumplido por la Titular de la DOE al solicitar al Encargado de la Coordinación de Informática su apoyo para ingresar en la página web de este Instituto, el listado de los Aspirantes a cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales. Lo anterior mediante los Memorandums IEE/DOE-150/07 y el IEE/DOE-162/07 de fecha 26 y 29 de marzo de 2007.

Con estas acciones se cumplió con lo estipulado en los artículos 6, 15 fracción I, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones de este Instituto y con la meta 6 del Programa de Trabajo Institucional 2007 correspondiente a la DOE, al coadyuvar con la Dirección Administrativa por conducto de la Coordinación de Informática en el funcionamiento de la página web.

- Se facultó al Presidente de la misma para solicitar un informe a la Titular de Comunicación Social de ésta Institución Electoral, sobre la difusión de la





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Convocatoria emitida para integrar los Consejos Distritales Electorales. ACUERDO09/CPOE/230307.

Para dar cumplimiento a este acuerdo y con base en los artículos 6, 7, 10 fracción IV, 15 fracción I, incisos a), b) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, el Presidente de esta Comisión remitió a la Titular de la Coordinación en comento, el Memorandum IEEP/CPOE-054/07 solicitando el informe acordado, para ser presentado en la sesión ordinaria de esta Comisión correspondiente al mes de abril del presente año. Verificando el cumplimiento de las actividades 4.4 y 4.12 del Programa de Trabajo Institucional 2007 correspondiente a la DOE.

- Solicitar a la Titular de la Dirección de Organización Electoral informe sobre el seguimiento a las observaciones realizadas por la Contraloría Interna a los módulos receptores de la documentación de Aspirantes a cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales, derivadas de un recorrido aleatorio por los diferentes módulos en comento, el pasado lunes 19 de marzo del presente año y, dadas a conocer mediante el Memorandum IEEP/COI/091/07. ACUERDO10/CPOE/230307.

Lo anterior con la finalidad de verificar el correcto cumplimiento de la actividad 4.13 del Programa de Trabajo Institucional 2007 correspondiente a la DOE y asegurarse de la recepción de la documentación de aspirantes





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

a ocupar los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales, además de dar cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de Comisiones de este Instituto en sus artículos 6, 7, 15 fracción I, incisos a) y b).

- Los integrantes de ésta Comisión aprueban por unanimidad de votos facultar al Consejero Presidente de la misma para solicitar al Secretario General de este Instituto Electoral el archivo documental integrado para el proceso electoral ordinario local 2004 por la "Comisión especial para analizar las solicitudes que los aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales, presenten, empleando el método de selección que para tal caso implementen, así como elaborar la lista de los candidatos idóneos que por conducto del Consejero Presidente se someterá al Consejo General para su aprobación del Instituto Electoral del Estado". Lo anterior con la finalidad de tener el antecedente de las acciones emprendidas por los miembros de ésta Comisión Especial, encaminar las actividades necesarias para elaborar el método de selección de los aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Distritales Electorales y; elaborar la lista de candidatos idóneos que por conducto del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, se someterá al Consejo General para su aprobación. ACUERDO11/CPOE/230307.





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

El Presidente de esta Comisión dio cumplimiento al acuerdo en comento mediante el Memorandum IEEP/CPOE-055/07 de fecha 29 de marzo de 2007, el cual tuvo como respuesta el Memorandum IEE/SG-142/07 de la misma fecha, por el cual se remitieron dos carpetas conteniendo la documentación que forma el archivo solicitado, dando cumplimiento a los artículos 6 y 7 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

El archivo fue analizado por los miembros de la Comisión con la finalidad de contar con la información necesaria para la realización de las actividades que les facultaron los miembros del Consejo General por medio del acuerdo CG/AC-007/07 aprobado en sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2007.

❖ Mesas de Trabajo

Con la finalidad de fortalecer los trabajos realizados por la Comisión Permanente de Organización Electoral así como tener los argumentos suficientes para tomar decisiones y aprobar los acuerdos tomados en las sesiones antes señaladas, se realizaron 4 mesas de trabajo de esta Comisión, en las fechas que se enlistan a continuación:





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- 22 de enero de 2007
- 14 de febrero de 2007
- 23 de marzo de 2007
- 30 de marzo de 2007

Dando cumplimiento al artículo 16, fracciones I, II y IV del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, a continuación se informan las conclusiones derivadas de las mesas de trabajo realizadas por los integrantes de la CPOE:

22 de enero de 2007

- La mesa de trabajo de fecha 22 de enero, se celebró con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 15 fracción I, incisos a), b) y f) del Reglamento de Comisiones en comento y se analizó el informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral correspondiente al mes de diciembre y en la que se concluyó el solicitar a la Titular de la Dirección en mención, un análisis sobre las repercusiones de la Reforma al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado aprobadas por el H. Congreso del Estado de Puebla el pasado 12 de diciembre de 2006, al Programa de Actividades de la Dirección a su cargo. Dicha solicitud fue planteada en la Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero de 2007 y aprobada después de su análisis, mediante el ACUERDO05/CPOE/250107.





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

14 de febrero de 2007

- El 14 de febrero de 2007, se celebró una mesa de trabajo con la finalidad de analizar los materiales electorales que se utilizarán el próximo 11 de noviembre y, con base en el Reglamento de Comisiones de este Instituto en sus artículos 6, 15 fracción I, incisos b) y f) se concluyó lo siguiente:

Solicitar a la Dirección Administrativa y a la Contraloría Interna el contar, clasificar y recuperar el material electoral utilizado en el Proceso Electoral 2004, que se encuentra resguardado en la Bodega del IEE, dicha solicitud fue analizada y aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2007 mediante el ACUERDO05/CPOE/230207.

Solicitar a la Encargada de la Dirección Administrativa elabore un análisis sobre costos de recuperación y almacenamiento del material electoral mismo que será entregado en la primer sesión ordinaria de la COPEAD correspondiente al mes de marzo, a la cual se invitará a los integrantes de la CPOE. Se analizó la presente solicitud y se aprobó por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2007 mediante el ACUERDO06/CPOE/230207.





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

23 de marzo de 2007

- Derivado de la facultad que el Consejo General otorgó a la Comisión Permanente de Organización Electoral, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2007 y para dar cumplimiento al acuerdo CG/AC-004/07, se realizó una mesa de trabajo el pasado 23 de marzo de 2007, con la finalidad de iniciar con la elaboración del *Método y criterios de selección para ser aplicados a las solicitudes presentadas por los Aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales del proceso electoral estatal ordinario 2007.*

30 de marzo de 2007

- El 30 de marzo de 2007, se celebró la mesa de trabajo acordada en Sesión Ordinaria de fecha 23 de marzo del mismo año, para tratar los asuntos relacionados con los Acuerdos siguientes: 02/CPOE/230307, 03/CPOE/230307 y 04/CPOE/230307 y al artículo 10 fracción IV del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

❖ Actividades complementarias a las metas programadas por la Dirección de Organización Electoral 2007





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Dando cumplimiento a lo estipulado por el artículo 16, fracción II, se informa que los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral realizó actividades complementarias, que cumplen con las metas del Programa de Trabajo Institucional 2007, de la Dirección de Organización Electoral, mismas que se enlistan a continuación:

1. En sesión ordinaria de Consejo General, celebrada el 15 de marzo de 2007, por medio del acuerdo CG/AC-11/07 se aprueba por unanimidad de votos el modelo de Convenio de apoyo y colaboración que celebraran los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos con los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales Electorales Uninominales de la Entidad, respecto a la utilización de lugares de uso común que se asignen a los Partidos Políticos para la colocación de su propaganda electoral.

Con la aprobación de este acuerdo se comienza con las actividades relacionadas al cumplimiento de la meta 19 del Programa de Trabajo Institucional 2007, correspondiente a la DOE que indica dar seguimiento a la distribución de los lugares de uso común.

2. En sesión ordinaria de Consejo General, celebrada el 15 de marzo de 2007, se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo CG/AC-014/07 mediante el cual se autoriza la adquisición del líquido indeleble que deberá ser entregado a los Presidentes de las mesas directivas de casilla,





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

para su utilización en el desarrollo de la jornada electoral del 11 de noviembre del 2007. En dicho acuerdo se aprueba a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional para que sea a esa Institución a la que se le adjudique y contrate de manera directa su elaboración.

Con la aprobación de este acuerdo se da cumplimiento a la actividad 13.1 y se tiene la facultad para cumplir con la actividad 24.1, ambas del Programa de Trabajo Institucional 2007, correspondiente a la DOE que indica gestionar la elaboración de líquido indeleble para la Jornada Electoral.

3. Mediante el acuerdo CG/AC-015/07, en sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2007, el Consejo General aprobó por unanimidad de votos la adquisición de la documentación y boletas electorales, que se utilizarán en el proceso electoral estatal ordinario 2007. Aprobando que sea la empresa Talleres Gráficos de México, Organismo público descentralizado sectorizado en la Secretaría de Gobernación, la encargada de producir la documentación y boletas electorales.

Con la aprobación de este acuerdo se comienzan con las actividades relacionadas a la meta 13 del Programa de Trabajo Institucional 2007, correspondiente a la DOE que indica realizar actos preparatorios para la elaboración de documentación y material electoral.





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

❖ Otras actividades realizadas por los integrantes de la CPOE

Los integrantes de esta Comisión consideran importante y con base en el artículo 16, fracción V del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, señalar las siguientes actividades realizadas:

1. Se han implementado acciones encaminadas al ahorro económico en la adquisición de material electoral por lo que se han concertado conferencias telefónicas y personales con Directivos del Instituto Federal Electoral, así como la remisión del oficio IEE/PRE/0870/07 con la finalidad de solicitar apoyo para el préstamo de mamparas electorales a utilizarse en el proceso electoral local ordinario 2007, sin tener respuesta durante el periodo comprendido para este informe
2. La Presidencia de esta Comisión ha sostenido platicas para solicitar las cotizaciones de los materiales propuestos como alternativos para la habilitación y reutilización del material electoral que se encuentran en la bodega del Instituto Electoral del Estado y han sido ocupados en los procesos electorales locales anteriores. Esto después de realizar los análisis





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

de factibilidad y costos para verificar la viabilidad de la reutilización del material en comento.

3. Se ha estado informado y se ha mantenido comunicación con el personal encargado del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) con la finalidad de colaborar en el desarrollo de sus actividades y estar en condiciones de apoyar para dar cumplimiento a la meta 25 del Programa de Trabajo Institucional 2007, correspondiente a la DOE, que indica dotar de información al PREP para el cumplimiento de sus actividades.
4. Así también se ha colaborado en las gestiones necesarias para negociar los términos en que se celebrará el Convenio entre el Instituto Federal Electoral y éste Instituto Electoral, para la colaboración del titular del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Puebla.

❖ Consideraciones Finales





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Los documentos que soportan lo asentado en el presente informe, obran en el archivo de la Comisión de Organización Electoral, mismos que están disponibles para cualquier aclaración.

El presente informe de actividades fue aprobado por unanimidad de votos por los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, en sesión extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2007.

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

PAUL MONTERROSAS ROMÁN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

